



ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y RECURSOS HUMANOS

SESION ORDINARIA PRESENCIAL DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2023

En la ciudad de Lima, siendo las nueve de la mañana del día viernes 10 de febrero de 2023, se realizó una reunión presencial con los miembros del Consejo de Facultad; asistieron el señor Decano **Dr. Daniel Valera Loza** y los siguientes señores Directores de Oficinas: **Dr. Mario Granda Caraza; Dra. Rosa Geng Padilla; Dra. María Quintana Otiniano; Dr. José Luis Beas Aranda**. Comprobado el quórum reglamentario y actuando como Secretario de Facultad el docente Dr. Juan Salazar Huapalla, quien dio lectura a la Agenda:

1. **RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DECANALES, SOBRE MATRICULA CONDICIONAL 2023-1, CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD.**
2. **OTROS**

Acto seguido el señor Decano inició la sesión

SECCIÓN INFORMES:

SECCIÓN PEDIDOS. NINGUNO

AGENDA:

Con relación al primer punto de la agenda, sobre ratificación de las Resoluciones Decanales de matrícula condicional 2023-1 que fueron emitidas con cargo a rendir cuenta al Consejo de Facultad, a través del Secretario, se procedió a dar lectura, informando que se han habido emitido las Resoluciones Decanales N^{os}. 018, 019, 020, 021, 022 y 030-2023-D-CCAAyRRHH-USMP. El pleno tomó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 01 Se acordó "Aprobar la ratificación de las Resoluciones Decanales N^{os}. 018, 019, 020, 021, 022 y 030-2023-D, sobre matrícula condicional 2023-1 y que fueron emitidas con cargo a rendir cuenta al Consejo de Facultad, las siguientes":

ORDEN	RESOLUCION DECANAL	FECHA	APELIDOS Y NOMBRES
01	018	09-02-2023	LAURA GANOZA, ALEXANDRA MERCEDES
			VARGAS ESPINOZA, ARACELI IBETH
			MALQUI ESPIRITU JHON JAIRO
			CASTILLO NUÑEZ BRAYAN NARAYAN
			CUEVA POLAR LUIS MIGUEL
			ROJAS VIDAL SASKIA
			BARRIENTOS ORDAYA, SERGIO LUIS
FLORES PARDO, MIRTHA ELIZABETH			



ORDEN	RESOLUCION DECANAL	FECHA	APELIDOS Y NOMBRES
02	019	09-02-2023	CORTEZ CORDOVA FIORELLA ISABEL
03	020	10-02-2023	GOMEZ GAMARRA, BRYAN SVEN RAMIREZ IRAHA, EVELYN MAYUMI
04	021	10-02-2023	ALVARADO CHAVEZ JENNIFER ISABEL
05	022	10-02-2023	LUNA QUINTANA ANDRES OSCAR
06	030	10-02-2023	NEYRA GOMEZ JOSE GUSTAVO

OTROS:

El Presidente de la Comisión Disciplinaria para Estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos, presentó el Informe N° 001 -2023-CDE-FCAYRRHH de fecha 23 de enero de 2023, sobre el caso del estudiante de pregrado **LA ROSA ALCÀNTARA, José Carlos**, con código de matrícula N°.002016116103 perteneciente a la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, VI ciclo turno mañana, matrícula 2022-2, quien adjuntó 03 documentos que fueron revisados por la Oficina de Bienestar Universitario a cargo de la Lic. Catalina Torres llegando a la conclusión de que dichos tres documentos eran falsos y que fueron presentados para justificar su inasistencia al examen final semestre 2022-2, del curso Investigación de Mercados Internacionales; incurriendo en falta muy grave, tal y conforme lo establece el artículo 9° de Infracciones y Sanciones, inciso c) que dice lo siguiente: constituyen faltas muy graves las siguientes: conductas “Adulterar, presentar documentos falsos o adulterados ante las autoridades de la Universidad con el propósito de obtener beneficios académicos, económicos o de otra índole...”, igualmente en el mencionado artículo dice que las faltas muy graves serán sancionadas con la separación definitiva de la Universidad de San Martín de Porres; en cumplimiento del art 25 del Reglamento de Procedimientos Disciplinarios, el señor Decano de la Facultad envía una carta de notificación de fecha 07 de febrero de 2023, junto con el Informe N° 001-2023-CDE, para que el estudiante presente nuevo descargos, los cuales, el 08 febrero 2023 envía un correo al Presidente de la Comisión de Disciplina, indicando que reconoce la gravedad de la falta pero que no le gustaría recibir la sanción precisada en el Informe 001-2023-CDE, solicitando que se le dé la oportunidad de continuar sus estudios.

Que, en la Sesión Ordinaria Presencial del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos de fecha 10 de febrero de 2023, se acordó “Aprobar por unanimidad los Informes N°s. 001 y 007-2023-CDE-FCAYRRHH de fechas 23 de enero y 09 de febrero de 2023 respectivamente, de la Comisión Disciplinaria para Estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos, donde propone ratificar la sanción de separación definitiva de la Universidad del alumno **LA ROSA ALCÀNTARA, José Carlos**; con código de matrícula N°.002016116103, perteneciente a la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales,



a partir del Semestre Académico 2023-1, por haber incurrido en falta muy grave al haber presentado tres documentos falsos para justificar su inasistencia al examen final semestre 2022-2 del curso Investigación de Mercados Internacionales, a cargo del docente José Enrique Laos López, programado para el 14 de noviembre de 2022; incurriendo en el incumplimiento de sus deberes como estudiante contemplado en los artículos 118° y 120° del Reglamento General de la Universidad y artículo 9° Infracciones del Reglamento de Procesos Disciplinarios para Estudiantes de la Universidad de San Martín de Porres”.

ACUERDO N° 02 Se acordó “Aprobar por unanimidad los Informes N°s. 001 y 007-2023-CDE-FCAyRRHH de fechas 23 de enero y 09 de febrero de 2023 respectivamente, de la Comisión Disciplinaria para Estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos, donde propone ratificar la sanción de separación definitiva de la Universidad del alumno **LA ROSA ALCÁNTARA, José Carlos**; con código de matrícula N°.002016116103, perteneciente a la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, a partir del Semestre Académico 2023-1, por haber incurrido en falta muy grave al haber presentado tres documentos falsos para justificar su inasistencia al examen final semestre 2022-2 del curso Investigación de Mercados Internacionales, a cargo del docente José Enrique Laos López, programado para el 14 de noviembre de 2022; incurriendo en el incumplimiento de sus deberes como estudiante contemplado en los artículos 118° y 120° del Reglamento General de la Universidad y artículo 9° Infracciones del Reglamento de Procesos Disciplinarios para Estudiantes de la Universidad de San Martín de Porres”.

El Presidente de la Comisión Disciplinaria para Estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos, presentó el Informe N° 005 -2023-CDE-FCAyRRHH de fecha 25 de enero de 2023, sobre el caso de la estudiante de pregrado **PACHÒN ASALDE, Irma Romina**, con código de matrícula N°.72711401 perteneciente a la Escuela Profesional de Administración-Sede Filial Norte, VIII ciclo turno mañana, matrícula 2022-2, quien adjuntó una prueba de descarte covid 19 positivo con fecha 05 de octubre del Laboratorio BIORAYLAB Centro Biología Molecular, ubicado en Av. Andrés Avelino Cáceres N° 301-Chiclayo, supuestamente firmado por el médico Luis García Urrutia Alcántara, patólogo clínico con CMD 6996 y por el Lic. Román Paredes Ojeda, Tecnólogo Clínico con CTMP 3922; adulterada; incurriendo en falta muy grave, tal y conforme lo establece el artículo 9° de Infracciones y Sanciones, inciso c) que dice lo siguiente: constituyen faltas muy graves las siguientes: conductas “Adulterar, presentar documentos falsos o adulterados ante las autoridades de la Universidad con el propósito de obtener beneficios académicos, económicos o de otra índole...”, igualmente en el mencionado artículo dice que las faltas muy graves serán sancionadas con la separación definitiva de la Universidad de San Martín de Porres; en cumplimiento del art 25 del Reglamento de Procedimientos Disciplinarios. El señor Decano le hizo llegar a la estudiante la carta de notificación de fecha 07 de febrero 2023, junto con el Informe 005-CDE- del 25 de enero 2023, solicitándole que presentara nuevas pruebas



o descargos en su favor. El día 09 febrero 2023 envía un correo al Presidente de la Comisión Disciplinaria, solicitando que se le dé la oportunidad de continuar sus estudios.

Que, en la Sesión Ordinaria Presencial del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos de fecha 10 de febrero de 2023, se acordó “Aprobar por unanimidad los Informes N°s. 005 y 009-2023-CD-FCAYRRHH de fechas 25 de enero y 09 de febrero de 2023 respectivamente, de la Comisión Disciplinaria para Estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos, donde propone ratificar la sanción de separación definitiva de la Universidad de la alumna **PACHÒN ASALDE, Irma Romina**; con código de matrícula N°.:72711401, perteneciente a la Escuela Profesional de Administración-Sede Filial Norte, a partir del Semestre Académico 2023-1, por haber cometido falta muy grave al haber presentado documento adulterado, para justificar sus inasistencias por motivos de salud; incurriendo en el incumplimiento de sus deberes como estudiante contemplado en los artículos 118° y 120° del Reglamento General de la Universidad y artículo 9° Infracciones del Reglamento de Procesos Disciplinarios para Estudiantes de la Universidad de San Martín de Porres”;

ACUERDO N° 03 Se acordó “Aprobar por unanimidad los Informes N°s. 005 y 009-2023-CD-FCAYRRHH de fechas 25 de enero y 09 de febrero de 2023 respectivamente, de la Comisión Disciplinaria para Estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos, donde propone ratificar la sanción de separación definitiva de la Universidad de la alumna **PACHÒN ASALDE, Irma Romina**; con código de matrícula N°.:72711401, perteneciente a la Escuela Profesional de Administración-Sede Filial Norte, a partir del Semestre Académico 2023-1, por haber incurrido en falta muy grave al haber presentado documento adulterado, para justificar sus inasistencias por motivos de salud; incurriendo en el incumplimiento de sus deberes como estudiante contemplado en los artículos 118° y 120° del Reglamento General de la Universidad y artículo 9° Infracciones del Reglamento de Procesos Disciplinarios para Estudiantes de la Universidad de San Martín de Porres”.

El Presidente de la Comisión Disciplinaria para Estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos, presentó el Informe N° 005-2022-CDE-FCAYRRHH de fecha 13 de setiembre de 2022, sobre el caso del estudiante de pregrado **CORZO FERNANDEZ, Ian Daniel**, con código de matrícula N°. 2020100025, perteneciente a la Escuela Profesional de Administración, IV ciclo turno mañana, matrícula 2022-1; quien presentó dos pruebas covid 19 de fechas 26 abril y 19 mayo 2022 a nombre de Laboratorio UNILABS, ambos documentos son falsos tal como lo señala el mencionado Laboratorio a la Lic Catalina Torres en el correo del 09 de junio 2022 que adjuntamos; incurriendo en falta muy grave, tal y conforme lo establece el artículo 9° de Infracciones y Sanciones , inciso c) que dice lo siguiente: constituyen



faltas muy graves las siguientes: conductas “Adulterar, presentar documentos falsos o adulterados ante las autoridades de la Universidad con el propósito de obtener beneficios académicos, económicos o de otra índole...”, igualmente en el mencionado artículo dice que las faltas muy graves serán sancionadas con la separación definitiva de la Universidad de San Martín de Porres; en cumplimiento del art 25 del Reglamento de Procedimientos Disciplinarios.

*En la Sesión Ordinaria Presencial del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos de fecha 10 de febrero de 2023, se acordó “Aprobar por unanimidad los Informes N°s. 005-2022 y 008-2023-CDE-FCAYRRHH de fechas 13 de setiembre 2022 y 09 de febrero de 2023 respectivamente, de la Comisión Disciplinaria para Estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos, donde propone ratificar la sanción de separación definitiva de la Universidad del alumno **CORZO FERNANDEZ, Ian Daniel**; con código de matrícula N°.2020100025,, perteneciente a la Escuela Profesional de Administración, a partir del Semestre Académico 2023-1, por haber incurrido en falta muy grave al haber presentado documentos falsos para justificar la inasistencia a clases (Desde el 27 abril al 18 de mayo 2022) en la asignatura de Administración Logística, a cargo de la docente Mag Susy Keyla Beltrán Cárdenas; incurriendo en el incumplimiento de sus deberes como estudiante contemplado en los artículos 118° y 120° del Reglamento General de la Universidad y artículo 9° Infracciones del Reglamento de Procesos Disciplinarios para Estudiantes de la Universidad de San Martín de Porres.*

ACUERDO N° 04 *Se acordó “Aprobar por unanimidad los Informes N°s. 005-2022 y 008-2023-CDE-FCAYRRHH de fechas 13 de setiembre de 2022 y 09 de febrero de 2023 respectivamente, de la Comisión Disciplinaria para Estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas y Recursos Humanos, donde propone ratificar la sanción de separación definitiva de la Universidad del alumno **CORZO FERNANDEZ, Ian Daniel** con código de matrícula N°.2020100025, perteneciente a la Escuela Profesional de Administración, a partir del Semestre Académico 2023-1, por haber incurrido en falta muy grave al haber presentado documentos falsos para justificar la inasistencia a clases (Desde el 27 abril al 18 de mayo 2022) en la asignatura de Administración Logística, a cargo de la docente Mag Susy Keyla Beltrán Cárdenas; incurriendo en el incumplimiento de sus deberes como estudiante contemplado en los artículos 118° y 120° del Reglamento General de la Universidad y artículo 9° Infracciones del Reglamento de Procesos Disciplinarios para Estudiantes de la Universidad de San Martín de Porres”.*

Siendo las once de la mañana y no habiendo otro punto que tratar y con la dispensa de la lectura y aprobación de la presente Acta, el Señor Decano levantó la sesión.